



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de julio de 2024  
TR. N.º 0484-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0484-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de julio de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación C.2024-0701-SG-UNALM, de fecha 2 de julio de 2024, el secretario general por encargo del rector solicita a la Unidad de Recursos Humanos evaluar el curriculum vitae del Sr. Miguel Ángel Romero Tataje, para ocupar la plaza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III en la Dirección General de Administración, y proceder a su posible designación, debiendo el mismo cumplir con las normas de gestión institucional y la Ley 31419, norma que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; Que, mediante Comunicación N.º 0200-URH-0528-CARH/2024, de fecha 3 de julio de 2024, la Unidad de Recursos Humanos remite el resultado de la evaluación realizada al curriculum vitae del Sr. Miguel Ángel Romero Tataje, para cubrir la plaza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III en la Dirección General de Administración, y precisa que la evaluación se ha regido tomando en consideración las siguientes normativas generales e internas, Ley 31419 y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNALM 2023. Asimismo, adjunta al presente, el formato que se empleó para realizar la evaluación correspondiente al profesional, con el V.º B.º de la Unidad y de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos; Que, mediante Comunicación N.º 626-2024-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2024, el rector solicita emitir una resolución de designación del Sr. Miguel Ángel Romero Tataje en la plaza de director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III en la Dirección General de Administración, contando con el informe favorable del perfil por la Unidad de Recursos Humanos, mediante Comunicación N.º 0200-URH-0528-CARH/2024; Que, encontrándose disponible en el AIRHSP el código de plaza 000489 de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III en la Dirección General de Administración, la misma que cuenta con el financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; y contando a su vez con la Comunicación N.º 0200-URH-0528-CARH/2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos que adjunta la evaluación favorable al postulante, el cual se orienta conforme al perfil del puesto, se procede a designar al personal en la plaza antes descrita; Que, el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.”* Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; Que, en el inciso 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953 “Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2024” prohíbe la incorporación de personal en el sector público, teniendo como una excepción la establecida en el literal a) *La designación de funcionarios, cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad*, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de julio de 2024  
TR. N.º 0484-2024-R-UNALM

-2-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Designar al Sr. Miguel Ángel Romero Tataje en la plaza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III en la Dirección General de Administración, a partir del 5 de julio de 2024. **ARTÍCULO 2.-** La presente designación es de confianza y sujeto a la evaluación continua por el Titular del Pliego; retirada la confianza el vínculo laboral con el servidor concluye. **ARTÍCULO 3.-** El funcionario designado, deberá presentar a las instancias correspondientes su Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas oportunamente, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos para la incorporación del funcionario en el código de plaza 000489 AIRSHP-MEF y acciones complementarias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO